

RESOLUCION GENERAL D.G.R. 14/18 (Pcia. de Salta)

Salta, 26 de marzo de 2018

B.O.: 5/4/18 (Salta)

Vigencia: 5/4/18

Provincia de Salta. Certificado de no retención y/o no percepción. Consulta web. Solicitud de cesión de crédito, de compensación, de repetición, de cesión y de utilización de crédito fiscal por promociones. **Res. Gral. D.G.R. 11/18**. Su modificación.

Art. 1 – Modificar el art. 1 de la Res. Gral. D.G.R. 11/18, por el siguiente:

“Artículo 1 – Aprobar las modificaciones efectuadas en los formularios de solicitudes de trámites que, como anexos, forman parte de la presente resolución general:

- Anexo I - Solicitud de certificado de no retención y/o no percepción.
- Anexo II - Consulta web exclusión retenciones y/o no percepciones.
- Anexo III - F. 649 - ‘Solicitud de cesión de crédito’.
- Anexo IV - F. 651 - ‘Solicitud de compensación’.
- Anexo V - F. 652 - ‘Solicitud de repetición’.
- Anexo VI - F. 653 - ‘Solicitud de cesión de crédito fiscal por promociones’.
- Anexo VII - F. 654 - ‘Utilización del crédito fiscal por promociones’.
- Anexo VIII - F. 918 - ‘Certificado de no retención y/o no percepción’.
- Anexo IX - F. 918 web - ‘Certificado de no retención y/o no percepción’”.

Art. 2 – Modificar el art. 3 de la Res. Gral. D.G.R. 11/18, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 3 – Derogar el art. 11 de la Res. Gral. D.G.R. 2/16”.

Art. 3 – Remitir copia de la presente a conocimiento de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía.

Art. 4 – De forma.